



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

26 de diciembre de 1995

Núm. 244-3

### APROBACION POR EL PLENO

**110/000200 Convenio entre el Reino de España y la República de Indonesia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, y Protocolo, hecho en Yakarta el 30-5-95.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 21 de diciembre de 1995, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República de Indonesia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio, y Protocolo, hecho en

Yakarta el 30-5-95, publicado en el «B. O. C. G.», número 244-1, Serie C, de 13-11-95 (número de expediente 110/000200).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**